
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE INICIO CONTRATOS DE COMPRAVENTA	Código: GJ-PR-001-FR-015	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 13/02/2019	



TIPO DE CONTRATO	Orden de Compra
CONTRATO No.	Orden de Compra 91359-CCE-2022
OBJETO	Renovar el licenciamiento del software Microsoft® Education Solutions, para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	Universidad Distrital
VALOR	\$ 224.780.072,78
CONTRATISTA	UT SOFT IG.3, identificado con NIT. 901.373.456
PLAZO VIGENCIA	12 meses
VALOR ANTICIPO	\$0
FECHA DE INICIACIÓN	01-Julio-2022
FECHA DE TERMINACIÓN	30-Junio-2023

En Bogotá D.C., al primer (1) día del mes de julio del año 2022 se reunieron: MARTHA CECILIA VALDÉS CRUZ, Jefe Red de datos UDNET, identificado con cedula de ciudadanía No. 35.456.943 de Bogotá quien ejerce como supervisor por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y Jose Luis Rodriguez Castellanos identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 80.932.801 de Bogotá, como representante legal de la empresa UT SOFT IG.3 con NIT. 901.373.456, con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del contrato de compraventa anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.

El Supervisor de Orden de Compra 91359-CCE-2022 puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Para el desarrollo de la orden de compra es indispensable mantener los términos de entrega establecidos en el cronograma y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.
2. El contratista puso de presente que conoce las normas y especificaciones que rigen para este contrato de orden de servicios y las que tiene contempladas la Universidad Distrital para este tipo de contratos.
3. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el Supervisor
4. Se adjunta a la presente acta propuesta de cronograma de trabajo por parte del contratista, el cual se podrá modificar en la medida que la ejecución así lo requiera, sin sobrepasar la fecha de terminación del contrato
5. La obligación de vigilar el cumplimiento en forma permanente de las normas sobre impacto ambiental por parte del contratista y demás normas para aminorar el impacto ciudadano.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE INICIO CONTRATOS DE COMPRAVENTA	Código: GJ-PR-001-FR-015	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 13/02/2019	

6. Toda comunicación realizada por correo electrónico debe hacerse llegar a udnet@udistrital.edu.co con copia a plataformas@udistrital.edu.co, las comunicaciones verbales y telefónicas servirán de apoyo, pero los acuerdos y decisiones del contrato, serán únicamente validos por correo o por actas de seguimiento.
7. Que, para el PAGO LA UNIVERSIDAD pagará AL CONTRATISTA el valor total del presente contrato según contado comercial. El pago se realizará dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la fecha en que se radique a la División Financiera la factura comercial o cuenta de cobro, junto con la entrega de la carta de aceptación del acuerdo y "Formulario de Firma del Programa expedida por Microsoft Corporation, los cuales son firmados digitalmente, informe de fechas de inicio y fin de licenciamiento, último pago de parafiscales o copia de seguridad social, evaluación del proveedor, copia del RUT de vigencia 2022, autorización de facturación vigente y Cámara de Comercio (con fecha de expedición no mayor a 90 días, si es el caso), documentos necesarios para trámite de pago consignados en la circular número 001 de 2016 y Circular número 002 de 2016 expedida por la División de Recursos Financieros de la Universidad Distrital; y, aquellos documentos que sean aplicables por cambios normativos.
8. Que, para la firma de la presente Acta de Inicio, el Contratista ha presentado la totalidad de documentos ante Colombia Compra Eficiente, los cuales se encuentran publicados en su página web

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato de compraventa el cual debe concluir el día Treinta (30) del mes junio del año 2023, o antes si a satisfacción se recibe el objeto contratado.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:

Firma

Nombre: Ing. MARTHA CECILIA VALDÉS CRUZ
Jefe Red de datos UDNET
Cédula: 35.456.943 de Bogotá D.C

DocuSigned by:

Jose Rodriguez

71DEB91531B4455...

Firma

Nombre: JOSE LUIS RODRIGUEZ CASTELLANOS
UT SOFT IG.3
Cédula: 80.932.801 de Bogotá.

Anexo: Copia Orden de Compra 91359 - Colombia Compra Eficiente

Original – Universidad Distrital
1 Copia Supervisor
1 Copia Contratista